Documentación requerida
para apertura de cuenta BTG Pactual

Identifique en el siguiente cuadro la naturaleza jurídica de su empresa y luego la documentación que le aplica

PERSONAS JURÍDICAS	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA							
TIPO DE SOCIEDAD	1	2	3	4	5	6	7	8
Sociedad Anónima (S.A)	●	●	●	●	●	☐	☐	●
Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.)	☐	●	●	☐	●	☐	☐	●
Sociedades Colectivas, de Capital e Industria y en Comandita	☐	●	●	●	●	☐	☐	●
Sociedades de Hecho	☐	☐	☐	☐	●	●	●	●
Cooperativas	☐	●	☐	●	●	☐	☐	●
Sociedades Civiles y Agraria	☐	●	☐	☐	●	☐	☐	●
Asociaciones Civiles	☐	●	☐	☐	●	☐	☐	●

Tipos de documentación

1. (a) S.A. con acciones al portador: Formulario B y constancia de recepción junto con la certificación presentadaante BCU.
   (b) S.A. con acciones nominativas: Testimonio notarial del Libro de Registro de Títulos Nominativos incluyendo la carátula rubricada del libro, o certi cado notarial que indique quiénes son los accionistas, la cantidad de acciones que posee cada uno y el porcentaje de participación que les corresponde en el capital integrado de la sociedad.

2. Testimonio notarial de los Estatutos ó Contrato Social, y sus eventuales modificaciones, así como de la constancia de aprobación e inscripción en el Registro respectivo.

3. Testimonio notarial de publicaciones legales de los Estatutos ó Contrato Social, y sus eventuales modificaciones: en el Diario Oficial y en otro Diario.

4. Testimonio Notarial de la declaratoria otorgada en cumplimiento de la Ley 17.904 y su respectiva inscripción en el Registro de Comercio.
   (a) Tener presente que esta documentación debe presentarse en todos aquellos casos de personas jurídicas en que la designación de los representantes no surja del contrato o estatuto.

5. Carta suscripta por representantes de la firma, comunicando la integración actual del Directorio, Titulares y Suplentes, o representantes contractuales y comprometiéndose a comunicar a BTG Pactual inmediatamente cualquier variación que se produzca.

6. Certificación notarial que acredite quienes son los integrantes de la Sociedad de Hecho, número de documento de identidad y fotocopia del mismo, número de RUT, y aporte individual de capital o porcentaje de participación en la misma.

7. En la Sociedad de Hecho deben firmar todos los socios conjuntamente. En caso contrario, se requiere poder otorgado por todos los socios integrantes actuando en nombre y representación de ésta.
   El poder debe contener forma de actuar y cláusula de vigencia.

8. Información respaldatoria:
   (a) Fotocopia de documento de identificación de Beneficiarios finales y Firmantes
   (b) Información financiera